República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe firma conjunta

Número: IF-2025-116856081-APN-GCYC#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Octubre de 2025

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N 2- LP 31-25: "SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL CUADRO CAÑUELAS Y BLOQUEO AUTOMÁTICO ENTRE ESTACIONES EZEIZA, TRISTÁN SUÁREZ, MÁXIMO PAZ, VICENTE CASARES, LEVENE Y CAÑUELAS. LÍNEA ROCA”

LICITACIÓN PUBLICA N° LP 31-2025

Obra: “SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DEL CUADRO CAÑUELAS Y BLOQUEO AUTOMÁTICO ENTRE ESTACIONES EZEIZA, TRISTÁN SUÁREZ, MÁXIMO PAZ, VICENTE CASARES, LEVENE Y CAÑUELAS. LÍNEA ROCA”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad Anónima, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA 1:

1- A foja 36 de 542 del PET dice "6.1 ANTECEDENTES DE OBRA, El oferente deberá acreditar experiencia en al menos una obra de señalización ferroviaria electromecánica de similar magnitud a la presente, en ámbito nacional o internacional, para servicio comercial de pasajeros, durante los últimos TREINTA (30) años, el cual deberá acreditar que fue quien desarrolló y ejecutó la ingeniería de lógica de control de seguridad a relés" y en el PCP foja 16 de 71 dice "D. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, La experiencia en una determinada complejidad técnica, el equipamiento mínimo exigido o la experiencia en obras de magnitud y/o complejidad similar podrán ser acreditados por un SUBCONTRATISTA NOMINADO, el cual no podrá ser sustituido sin la previa autorización expresa del COMITENTE".

Se solicita saber cuál es la apreciación correcta.

RESPUESTA:

Prevalece lo especificado en el punto **6.1 "ANTECEDENTES DE OBRA"** del **ARTÍCULO 6** del **PET** por sobre lo indicado en el punto **D "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"** del **ARTICULO 16°** del **PCP**. Por tanto, no se aceptará la acreditación de experiencia en Señalización Ferroviaria electromecánica mediante **SUBCONTRATISTA NOMINADO** en la presente obra.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.20 18:19:30 -03:00

MARIANO GENTILE
Gerente
Gerencia de Ingeniería e Innovación
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.21 10:35:12 -03:00

Emiliano Araneo
Gerente
Gerencia de Compras y Contrataciones
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.10.21 10:35:13 -03:00